

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 244

Popayán, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandada: JHON JAIRO LLANTEN GUERRERO
Radicado: 2019-00151

La apoderada de la parte demandante solicita la expedición de oficio de levantamiento de medidas cautelares, no obstante de la revisión del proceso se constata que con fecha 14 de octubre de 2020, se expidió el oficio 3304 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

ENVIESE vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y al correo de la apoderada copia del oficio con firma digital, para su diligenciamiento por la parte interesada.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95d3481190888eaf51eb2723e5b7c12289404038329584120b2635286c00d6ca

Documento generado en 22/04/2021 04:54:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>